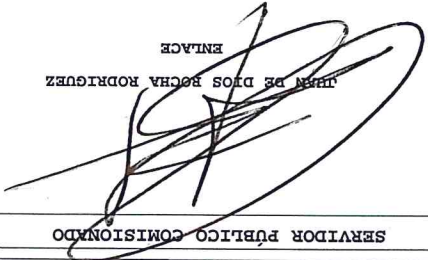


I. UNIDAD RESPONSABLE			
1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN	E00	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
II.1-NOMBRE	JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ	II.3-ORIGEN	México
II.2-CARGO	ENLACE	II.4-RFC	RORJ791112000
III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS			
III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-País)	F. INICIO F. TERMINO 23/04/2015 24/04/2015	1 1	0.01 0.00
Silao Guanajuato	23/04/2015 24/04/2015	0 0	0.00 100%
Tlapatula Guanajuato	24/04/2015 24/04/2015	1 1	0.00 100%
TOTAL DÍAS:		2	0
EURS	0.00	EURS	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
DOLARES	0.00	DOLARES	0.00
TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000	TIPO DE CAMBIO PROMEDIO	0.0000
PESOS	350.01	PESOS	350.01
IV. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS			
IV.1 IMPORTE COMPROBADO CON ESTADO DE CUENTA	0.00	EURS	0.00
IV.2 IMPORTE COMPROBADO CON OTROS DOCUMENTOS	0.00	EURS	0.00
IV.3 IMPORTE COMPROBADO CON RELACIÓN DE GASTOS REALIZADOS EN EL EXTRANJERO	0.00	EURS	0.00
IV.4 IMPORTE COMPROBADO CON EL ARTICULO 128-A DEL RLISR	0.00	EURS	0.00
IV.5 PERDIDA CAMBIARIA	0.00	EURS	0.00
IV.6 IMPORTE TOTAL DE LA COMPROBACIÓN	0.00	EURS	0.00
IV.7 NO EJERCIDO	0.01	EURS	0.01
IV.8 IMPORTE AUTORIZADO	0.00	EURS	350.01
V. USO DE VEHICULO, PASAJES, GASOLINA Y/O PASAJES			
V.1 IMPORTE DE PASAJES	0.00	V.2 CLAVE DE VEHICULO	GMV8833
V.4 PRECIO LITRO GASOLINA	V.5 LTS. GASOLINA	V.3 KMS. RECORRIDOS	V.6 IMPORTE DE PEAJES
VI. MOTIVO DE LA COMISIÓN			
COMISION 23 Y 24 DE ABRIL DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCION Y/O VERIFICACION A DIVERSAS EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMISIONES A LA ATMOSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, MUNICIPIO DE SILAO E IRAPUATO, GTO. HARA USO DE VEHICULO OFICIAL PLACAS GN81289 TARJETA 354565, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$700.00 Y MONTO DE VIATICOS DE \$350.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 159JDRH.			
VII. OBSERVACIONES			
ON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.			
VIII. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL			
SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO			
 JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ ENLACE			
RECIBIDO 06 MAYO 2015			

14273	FOLIO No.
06/05/2015	FECHA

I. COMPROBACIÓN DE VIÁTICOS OTORGADOS							
DOCUMENTO	FECHA	TIPO DE COMPROBACIÓN	CONCEPTO	EUROS	TIPO DE CAMBIO	DOLARES	TIPO DE CAMBIO
OVIEH4356	24/04/2015	FACTURAS	ALIMENTOS	0.00	.0	0.00	.0
SUMA DEVENGADO				0.00	0.0000	0.00	0.0000
PERDIDA CAMBIARIA				0.00	0	0.00	0
TOTAL GASTOS VIÁTICOS				0.00	0.0000	0.00	0.0000
TOTAL GASTOS PASAJES				0.00			

III. INFORME DE LA COMISIÓN
SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO.
IV. OBSERVACIONES A LA COMPROBACIÓN DE GASTOS
SE REALIZO VISITA DE INSPECCIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO.
V. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DE VIÁTICOS

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ
ENCARGE

FOLIO No.	14273
FECHA	23/04/2015

Pág. 1 de 1

SEMARNA



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS
OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN DE PAGO DE VIÁTICOS

I. UNIDAD RESPONSABLE	
I.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente	
II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO	
II.1.-NOMBRE JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ	II.3.-ORIGEN México
II.2.-CARGO ENLACE	II.4.-RFC RORJ791112000

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS. POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	DIVISA	PAQUETE

Silaio	Guanaajuato	23/04/2015	23/04/2015	1	0	MXN	0.01	0.00	100%	350.00	0.01
Irapuato	Guanaajuato	24/04/2015	24/04/2015	1	0	MXN	350.00	0.00	100%	350.00	0.00
TOTAL DÍAS:		2	0								
		EUROS		DOLARES		PESOS					
		0.00		0.00		350.01					

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

COMISIÓN 23 Y 24 DE ABRIL DE 2015, A REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN A DIVERSAS EMPRESAS EN MATERIA DE RESIDUOS PELIGROSOS, EMISIONES A LA ATMÓSFERA Y/O AGUA RESIDUAL, MUNICIPIO DE SILAO E IRAPUATO, GTO. HARÁ USO DE VEHÍCULO OFICIAL PLACAS GNB1289 TARJETA 354565, CON UN MONTO DE GASOLINA DE \$700.00 Y MONTO DE VIÁTICOS DE \$350.00, CON FOLIO INTERNO NO. IND. 159JDRR.

V. OBSERVACIONES

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14 Y 16 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 32 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 45, 46 Y 68 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEMARNAT VIGENTE.

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
----------	--------	------------------------------

LIC. JOSE ISAC GONZALEZ CALDERON

ING. FERNANDO POHNAS BARRAJAS

SUBDELEGADO DE INSPECCION INDUSTRIAL

JUAN DE DIOS ROCHA RODRIGUEZ

ENLACE

EXP
FFPA/18.2/2C.27.1/00177-14

14273

127683

PROCESO NUMERO

Abril

MES

OFICIO DE COMISIÓN NÚMERO

24/04/2015

SE REALIZO VISITA DE VERIFICACIÓN EN EL MUNICIPIO DE IRAPUATO A LA EMPRESA DENOMINADA PETRAMIN, S.A. DE C.V., EN MATERIA DE AGUAS, LA CUAL SE REALIZO EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2015, DURANTE LA VISITA RESULTARON IRREGULARIDADES EN LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR PARTE DE LA EMPRESA EN MENCIÓN, BAJO EL EXPEDIENTE ARIIBA MENCIONADO.

ATENTAMENTE

JUAN DE DIOS ROCHA RODRÍGUEZ

INSPECTOR SUBDELEGACIÓN INSPECCIÓN INDUSTRIAL



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Fecha de Clasificación: 22/04/2015
Unidad Administrativa: PROFEPA/GTO
Reservado: - 1 - DE - 6 - FOJAS
Periodo de Reserva: 3 años
Fundamento Legal: Art. 13 Fracción V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.
Ampliación del periodo de reserva: Confidencial:
Fundamento Legal:
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación:
Rúbrica y Cargo del Servidor público:
Subdelegado de Inspección Industrial

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO, GTO., A 22 DE ABRIL DE 2015
ORDEN DE INSPECCIÓN No. PFPA/18.2/2C.27.1/107-15-OI-IRAPUATO

PETRAMIN, S.A. DE C.V.

AVENIDA SALAMANCA NUMERO 1843, CIUDAD INDUSTRIAL
MUNICIPIO DE IRAPUATO,
EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESENTE

EXP. ADMVO. NUM: PFPA/18.2/2C.27.1/00177-14
NUM. DE ACTA: PFPA/18.2/2C.27.1/107-15-AI-IRAPUATO

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 4º PÁRRAFO QUINTO, 14, 16 Y 27 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE ESTABLECEN, POR UNA PARTE, EL DERECHO DE LA SOCIEDAD A UN MEDIO AMBIENTE SANO Y, POR LA OTRA, EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD QUE DEBE OBSERVAR TODO ACTO DE AUTORIDAD, Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN ATRIBUCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN LAS MATERIAS DE COMPETENCIA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, ASÍ COMO EN LAS ZONAS SOBRE LAS QUE LA NACIÓN EJERCE SU SOBERANÍA Y JURISDICCIÓN PARA PROGRAMAR, ORDENAR Y REALIZAR LAS VISITAS U OPERATIVOS DE INSPECCIÓN PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES AMBIENTALES, ASÍ COMO PARA REQUERIR LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL OBJETO QUE SE INDICA EN LA PRESENTE ORDEN DE INSPECCIÓN, ASÍ COMO LO PREVEN LOS ARTÍCULOS 1º, 4º, 5º FRACCIONES III, IV, XI, XIX Y XXI, 6º, 8º, 9º, 92, 93, 120, 121, 122, 123, 130, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 170 Y 170 BIS DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 1, 2, 6 FRACCIÓN XI, 14 BIS 4 FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 29 FRACCIONES VI, VIII Y IX Y 88 BIS FRACCIÓN XI INCISO A, B, C Y D, XIII Y XV DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES Y SU TRANSITORIO SEGUNDO; ARTÍCULOS 1º, 2º, 30 Y 31 REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN MATERIA DE REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIAS DE CONTAMINANTES; ARTÍCULO 79 DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES; ARTÍCULOS 1º, 2º, 3º, 13, 14, 16 FRACCIONES II Y IX, 28, 30, 32, 50, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 Y 75 DE LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN I, 17, 18, 26 Y 32 BIS FRACCIONES V Y XI DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULOS 1º, 2º FRACCIÓN XXXI A, 3º, 19 FRACCIÓN IV, 41, 42, 43 FRACCIÓN I, 45 FRACCIÓN I, XLIX Y ULTIMO PÁRRAFO, 46 FRACCIONES I, III Y XIX Y 68 PÁRRAFO UNO, DOS TRES FRACCIONES VIII, IX, XII, XIII, XXX Y XLII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE; LOS ARTÍCULOS PRIMERO PÁRRAFO PRIMERO INCISOS B) Y E), PÁRRAFO SEGUNDO, NUMERAL DÉCIMO Y ARTÍCULO SEGUNDO DEL ACUERDO POR EL QUE SE SEÑALA EL NOMBRE, SEDE Y CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL DE LAS DELEGACIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN LA ZONA METROPOLITANA DEL VALLE DE MÉXICO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2013, Y CONSIDERANDO QUE LA LEGISLACIÓN SEÑALADA ES DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL, CUYA VIGILANCIA DE SU CUMPLIMIENTO CORRESPONDE A ESTA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN ESPECIAL EN AQUELLAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES A CUERPOS DE AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO DESCARGAS, DEPÓSITOS, EMANACIONES O EMISIONES QUE CAUSEN O PUEDAN CAUSAR Desequilibrio ecológico, producir daño al ambiente, CONTAMINACIÓN CON REPERCUSIONES PELIGROSAS PARA LOS ECOSISTEMAS Y SUS COMPONENTES, PARA LA SALUD PÚBLICA Y EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN Y TODA VEZ QUE ES NECESARIO FRENAR LAS TENDENCIAS DEL DETERIORO DEL MEDIO AMBIENTE, LOS ECOSISTEMAS Y DE LOS RECURSOS NATURALES, A FIN DE SENTAR LAS BASES PARA UN PROCESO DE RESTAURACIÓN Y RECUPERACIÓN ECOLÓGICA; Y QUE CON LA FINALIDAD DE RESPECTAR LA GARANTÍA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y EL PRINCIPIO DE INVIOLEABILIDAD DEL DOMICILIO, SE LE HACE SABER QUE SE LE PRACTICARÁ VISITA DE VERIFICACIÓN, Y SIENDO EL OBJETO DE ESTA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE GUANAJUATO
CARRETERA GUANAJUATO - JUVENTINO ROSAS KILÓMETRO 5, COLONIA MARFIL, GUANAJUATO, GUANAJUATO, C.P. 36251
TELÉFONOS (01 473) 73 31245, 73 30198, 73 32300, 73 30435.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No:

1 de 8

Fecha de Clasificación	2002015
Unidad Administrativa	PROFPA/GTO
Reservada	1 DE 8 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
o Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Gubernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Fundamento Legal	
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de Inspección Industrial
Servidor Público	

Acta de Inspección No. PFPA/18.2/2C.27.1/107-15-AI-IRAPUATO
Orden de Inspección No. PFPA/18.2/2C.27.1/107-15-OI-IRAPUATO
Expediente No. PFPA/18.2/2C.27.1/00177-14

En el municipio de Irapuato, siendo las trece horas con treinta minutos, del día veinticuatro de Abril de dos mil Quince, los suscritos Juan de Dios Rocha Rodríguez y Francisco Juan de Dios Escoto Estrada inspectores federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, nos constituimos en la Avenida Salamanca, número 1843, Ciudad Industrial, municipio de Irapuato en el Estado de Guanajuato. Código Postal 36543 hecho del cual nos cercioramos mediante nombre del establecimiento visible, así como de la avenida Salamanca, que es el domicilio señalado en la orden de inspección y a efecto de dar cumplimiento a dicha orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/107-15-OI-IRAPUATO de fecha 22 de Abril de 2015 suscrita por el C. José Isaac González Calderón en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato, por medio del cual se nos comisionó para realizar la visita de inspección al establecimiento denominado **PETRAMIN, S.A. DE C.V.**

Acto seguido, requerimos la presencia del propietario, ocupante o encargado del establecimiento atendiendo a los suscritos inspectores, el C. Sergio Chávez Cerrillo con quien procedimos a identificarlos de conformidad con lo establecido en el primer párrafo del artículo 163 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, exhibiéndole en este momento a la persona arriba mencionada las credenciales con números de folios 002 y 005 que nos acreditan con el carácter de inspectores federales de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Guanajuato; mismas que fueron expedidas el día 01 de Enero 2015, por el C. José Isaac González Calderón, en su carácter de Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato. En uso de la facultad conferida en los artículos Primero párrafo primero inciso B) y E), párrafo segundo, numeral decimo y artículo segundo del Acuerdo por el que se señala el Nombre, Sede y Circunscripción Territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México de fecha 14 de febrero de 2013 y el artículo 68 fracción XXX del reglamento interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente y en la cual aparece nuestra respectiva fotografía y firma, cerciorándonos y teniéndola a la vista quien atiende la visita, por lo que corrobora en estos momentos que corresponde con nuestros rasgos fisonómicos y le hacemos del conocimiento que las credenciales constan con una vigencia iniciando el día 01 de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2015. Así mismo le hacemos del conocimiento a quien atiende, sobre el objeto de la orden de inspección número PFPA/18.2/2C.27.1/107-15-OI-IRAPUATO de fecha 22 de Abril de 2015, de la cual le hacemos entrega de un ejemplar con firma autógrafa del Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Guanajuato; hecho lo anterior, quien atiende la

0000919



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE GUANAJUATO

Hoja No: 8

de 8

Fecha de Clasificación	24/02/2015
Unidad Administrativa	PROFEP/PA/GTO
Reservada	8 DE 8 HOJAS
Periodo de Reserva	3 AÑOS
o Legal	Art. 13 Fracción V de la Ley
Acceso a la Información	Federal de Transparencia y
Gubernamental	Guernamental
Ampliación del periodo de reserva	Confidencial
Confidencial	Fundamento Legal
Rúbrica del Titular de Unidad	
Fecha de Desclasificación	
Rúbrica y Cargo de	Subdelegado de
Inspección Industrial	Servidor Público

útiles, a las Dieciséis horas con veinte minutos del día veinticuatro del mes de Abril de dos mil Quince, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron; hacemos constar en estos momentos que requerimos a quien atiende la visita y a los testigos designados por esta persona, firmen la presente acta, señalándoles que en términos del último párrafo del artículo 164 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, el cual hace mención que en caso de su negativa a firmar o la negativa de quien atiende la visita para recibir copia de esta acta, no afectará la validez de la misma. Por lo que se hace constar que los CC. Sergio Chávez Cerrillo, José Zavala Jiménez y Héctor Prisciliano Langarica Avalos. NO se negaron a firmar la presente acta y quien atiende la visita, el C. Sergio Chávez Cerrillo SI recibió copia fiel de la presente acta firmada por los que en ella intervinieron.

POR PARTE DE LA PROCURADURÍA

Juan de Dios Roche Rodríguez

Francisco Juan de Dios Escoto Estrada

TESTIGOS

José Zavala Jiménez

Héctor Prisciliano Langarica Avalos

PERSONA QUE ATENDIÓ LA

DILIGENCIA

Sergio Chávez Cerrillo

0000321



No de Serie del Certificado de Sello Digital del SAT
00001000000202865018
Sello Digital del Emisor:
TUYXNWFqYH1EENJEB4NVgY/+neY+6BA/FmPvHPwmbXq6Bz67GkczrFDNtJQ+b5dZvNkX2CkXAyVg8aQosyXCG9HAKv5ePIdrfskQHfNs+2TfN
bVb8vKAD4JyagPKzSL3/ciUjAB3TOP1KOhHOFp9uYodofWogVU9NNqgQ=
Sello Digital del SAT:
OEU+WSHW2sIKYD6UBAqQsKXDFHYZHWB4z2tZgUfYUgmKusgKkKhoeuR3/SkefYFehUmoXhM2ZiumvIQz8fhLcWk6L3ACZAHX/nJ0Zqz/P
XTA4HY2DCEgWz7+Gxh558Gf7KK4LWtJ2b3cSUmJXk6yXBv1FXDP5X8=
Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:
11.0JACE8DECD-916B-4F22-A6F4-B5E24BE4D271|2015-04-
24T18:03:57|TUYXNWFqYH1EENJEB4NVgY/+neY+6BA/FmPvHPwmbXq6Bz67GkczrFDNtJQ+b5dZvNkX2CkXAyVg8aQosyXCG9HAKv5ePIdrfskQHfNs+2TfN

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACIÓN IMPRESA DE UN CPDI

Folio Fiscal	ACE8DECD-916B-4F22-A6F4-B5E24BE4D271
Fecha y Hora de Certificación	2015-04-24T18:03:57
No. Certificado Digital	0000100000030484342
Forma de Pago	Pago en una sola exhibición

LUGAR DE EXPEDICIÓN	IRAPUATO, GUANAJUATO
CONSUMO DEL DIA	24-04-2015
M.N.*****	*****TRESIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 50/100
SUBTOTAL	\$327.16
IVA 16 %	\$52.34
TOTAL	\$379.50

MÉTODO DE PAGO: Efectivo		CANTIDAD	
Cuenta de Pago:		CONCEPTO	
1		CONSUMO	
PZA		P. UNITARIO	
\$327.16		TOTAL	
COSTO		TOTAL	
\$327.16		TOTAL	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
CAMINO AL AJUSCO 200,
JARDINES EN LA MONTAÑA, TLALPAN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
14210, MEXICO
RFC: PFP920718FB2

REGIMEN FISCAL NO	APLICA FISCAL	TICKET	8113192930003	1004	FECHA DE EMISIÓN	2015-04-24T18:02:56
-------------------	---------------	--------	---------------	------	------------------	---------------------

OPERADORA VIPS S DE RL DE CV	SUCURSAL: 81113
Paseo de la Reforma 222, Piso 3	BLVD A VILLAS 229,
Juárez, Cuauhtémoc	PRIMERO DE MAYO, IRAPUATO
México, DISTRITO FEDERAL	IRAPUATO, GUANAJUATO
06600, MEXICO	36644, MÉXICO
R.F.C. OV1800131GQ6	

La Cafetería de todo México



Factura	OVIEH 4356
---------	------------